



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0301131		
		Código DIR3: IA0001337 - OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL		
	Usuario Origen	mcruizlanda		
	Tema	SAC588 SECRETARIA. CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	Expediente	/
Asunto	DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 07/09/2022 A LAS 10:30 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.			

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2022/04650**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la ALCALDÍA PRESIDENCIA, que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de Noviembre de 2017.

En su consecuencia, vengo en **RESOLVER**:

Primero.- Convocar Sesión Ordinaria de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para el día **07 de septiembre de 2022**, a las **10:30 horas**, para estudio, informe o consulta del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. - APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02-09-2022.

Punto 2. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA, DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, RELATIVA A "PLAZA CON TRANSPORTE Y MEDIA PENSIÓN EN EL CENTRO DE DÍA DE MAYORES "NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO" PARA DOÑA A.M.I". ADJUDICACIÓN. APROBACIÓN.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600261A1600J3J2A1Y4J1B0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- - 06/09/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/09/2022 09:27:29

EXPEDIENTE :: 2022000522000042
Fecha: 01/09/2022
Hora: 09:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600261A1600J3J2A1Y4J1B0

261A7900T9L3H7S7A3T4



Punto 3. - PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "CUENTA JUSTIFICATIVA DEL EXPTE. N.º 2021/073921000010 EJERCICIO 2021 DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA, CONCEDIDA A LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO EL PUNTO DEL I.E.S. RUIZ DE GUJON DE UTRERA CON C.I.F.G-41400672". APROBACIÓN.

Punto 4. - PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "CUENTA JUSTIFICATIVA DEL EXPTE. N.º 2021/073921000025 EJERCICIO 2021 DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA, CONCEDIDA A LA ENTIDAD A.M.P.A. DE ALUMNOS COMPRENSIÓN COLEGIO SALESIANO NTRA. SRA. DEL CARMEN, CON C.I.F.G-41457110". APROBACIÓN.

Punto 5. - PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "CUENTA JUSTIFICATIVA DEL EXPTE. N.º 2021/073921000031 EJERCICIO 2021 DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA, CONCEDIDA A LA ENTIDAD A.M.P.A. NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS, CON C.I.F.G-91172411". APROBACIÓN.

Punto 6. - ASUNTOS URGENTES.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: ANTONIO BOCANEGRA BOHÓRQUEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- - 06/09/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/09/2022 09:27:29

EXPEDIENTE ::

2022000522000042

Fecha: 01/09/2022

Hora: 09:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600261A1600J3J2A1Y4J1B0 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E600261A1600J3J2A1Y4J1B0

261A7900T9L3H757A3T4

